

ACTA 170-2019

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día doce de agosto del dos mil diecinueve.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señora Eida Montero Cordero (Vice Presidenta, quien preside la sesión), señor Juan Carlos Sánchez Ureña.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Pablo Zúñiga Méndez, señora Eduvina Chinchilla Borbón.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vanessa Mora Vega.

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Álvaro Rojas Montero, señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señor Jorge Godínez Mora, señora Patricia Ureña Miranda, señor Henry Mena Camacho.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda
- 2.** Atención al Público
- 3.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
- 4.** Lectura de Correspondencia
 - A. Recibida
- 5.** Informes
 - A. Funcionarios Municipales
 - B. Concejos de Distrito
 - C. Comisiones y Representaciones
 - D. Alcaldesa Municipal
- 6.** Mociones
- 7.** Asuntos Varios

ARTICULO II: ATENCIÓN LA PÚBLICO

Escuela El Rodeo:

Se presentan las siguientes personas:

- Roger Gerardo Solís Mora, céd. 900890951
- Marco Tulio Gerardo Navarro Valverde, céd. 106890656

- Maritza Sánchez Monge, céd. 602260359
- Viviana Lucía Badilla Calderón, céd. 304220574
- Inés María Chinchilla Rivera, céd. 304260881

La señora Vice Presidenta procede con la debida juramentación, quedando los señores debidamente integrados a la Junta de Educación de la Escuela El Rodeo. Además, reitera el compromiso que tienen al estar integrados.

El regidor Sánchez Ureña los felicita por tomar la decisión de formar parte de la junta, hemos luchado para que se integren bien y comprometidas, entonces en ese sentido motivarlos a que trabajen duro, porque es un trabajo por la educación y que las escuelas tengan lo que se merecen. En el tiempo se ve el fruto, entonces felicidades y que sigan adelante.

Nidia Umaña Retana: tema permiso Bar Harkev

Da los buenos días, viene a presentar una situación que vive su esposo y ella, viven frente a Coopetarrazu, y a la derecha está el bar y desde que lo construyeron está en las mismas condiciones, hace 9 años tuvieron problemas con el dueño por sonido y demás, ellos tuvieron que acudir a la Sala Cuarta y a la Defensoría de los Habitantes, luego lo tomaron otras personas y no se tuvo problema, aun así se sabía que ese lugar no tiene las condiciones, y ahora está el mismo dueño de hace 9 años aproximadamente, y vino a la Municipalidad y al Ministerio de Salud, si nosotros como vecinos nos damos cuenta que no tienen las condiciones, como los entes no lo ven.

En varias ocasiones tuvimos problemas, como sucedió tiempo atrás, se llamaba a la policía y nunca hubo ruido, el informe era que había gente bebiendo y nada más.

El 24 de julio de este año se volvió a llamar otra vez a la Fuerza Pública y el dueño se puso altanero, pero no se llama por molestar, sino porque no pueden dormir.

Iniciando este mes de agosto, tomaron la administración del bar otras personas, dicen que son los dueños del local, pero no lo sabe, ahora la semana pasada la señora Shirley Cruz los llegó a buscar, sin embargo no estaban, así que luego se le consulta y le mencionan que era para hacer karaoke el domingo y el esposo le dice que le muestre el permiso y la señora Cruz le dice que no tiene por qué mostrárselo, así que se viene para la Municipalidad y le dicen que sí tiene permiso, por lo que procede a ir al Ministerio de Salud y le dicen que solo tiene permiso de bar.

Así que viene para que le digan que cual entidad tiene la potestad para poner orden al pueblo.

No sabe si han vivido una situación como la de ellos, que no los dejan dormir, hablar, ver televisión, dado que a las 9 p.m. hacen escándalo.

Le dice la Administradora Tributaria que se da domingo temprano porque la gente aún está despierta, pero nadie sabe cómo se vive dentro de una casa. El domingo luego de las 9 p.m. que terminó el karaoke, encendieron el equipo de sonido con alto volumen.

La consulta es cómo se le da permiso a un karaoke si el Ministerio de Salud dice que no y la Municipalidad dice que sí. Con solo ver el local se ve que no reúne las condiciones mínimas.

No sabe si esta entubado la electricidad, no tiene canoas, no sabe cómo es el tema del gas, hay un parqueo de Coopetarrazú a la par y no sabe cuánto es de distancia.

Lo sabemos porque la anterior administración se lo comento, que hay gotas, pero solo ponen un plástico negro, no entendemos cómo se permite ese actuar.

Vino 3 veces a hablar con el Gestor Ambiental para que pongan orden con el tema de basura, porque los perros dañan las bolsas, luego hablo con los dueños de locales.

En menos de 100 metros esta Coopetarrazu, Casa Blanca, Bar Ríos y Bar Harvek, todos vendiendo licor, aun así, a pesar de que hay 4 locales que venden licor, no han venido a molestar por dicha razón.

Nos incomoda, ya estamos cansados, como dicen, no estamos con la paciencia y tolerancia de estar durmiendo y el escándalo, llega Fuerza Pública y nunca hay ruido, no somos vecinos que molestamos, pero solo se pide orden y que los dejen descansar.

Ustedes le dicen como es que se procede y aprovecha el espacio para felicitarlos por el trabajo que realizan en la comunidad y ella y su esposo están de acuerdo con la parada de bus, uno sabe el problema de estar bajo el sol y la lluvia, les agradezco mucho el espacio y espera que le den una respuesta positiva y no seguir con el problema y acudir a otras instancias fuera del pueblo.

La señora Alcaldesa da los buenos días, agradecer las felicitaciones.

Sin embargo, le parece que el Ministerio de Salud al decir que no es competencia de ellos están equivocados, ellos dan el permiso de funcionamiento, si a la Municipalidad nos llega el permiso de funcionamiento renovado, nosotros no podemos denegar una patente o permiso, ellos son los que nos dictan a nosotros si sí se puede o no, si a un local no renuevan el permiso no se le da, le parece extraño porque es competencia del Ministerio de Salud.

Se presenta la Licda. Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria y la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal.

La señora Alcaldesa consulta si es solo bar o solo bar y restaurante.

La Licda. Teresita Blanco manifiesta que es solo bar.

La señora Alcaldesa consulta si los permisos de karaoke los tienen y hasta que hora.

La Licda. Teresita Blanco indica que lo tienen hasta las 10 pm.

La señora Alcaldesa comenta que con el bar de Guadalupe se tuvo problemas y ellos realizaron los arreglos correspondientes, por lo que se les tiene que exigir que arreglen todo para que no salga el ruido.

Le parece extraño que el Ministerio de Salud le digan que no, porque ellos son los responsables.

Si puso por escrito la denuncia y si no lo resuelven ya toman las decisiones que consideren necesarias.

Igual nosotros, sugiere para que ayuden, un acuerdo al Ministerio de Salud, con el fin de que se revise y que ese local cumpla con todo lo que corresponde de ley y colaborar, pero el Ministerio de Salud tiene que responder.

Nosotros no podemos negar un permiso si tienen el permiso de funcionamiento. Sobre los otros locales ubicados en el Bajo San Juan, hace años se les dieron permiso, ese bar ha estado ahí desde hace muchos años.

Pero con relación a este bar Harkev, el día que el Ministerio de Salud no renueve un permiso, ese día aquí se les puede denegar.

La señora Vice Presidenta comenta que estamos en capacidad de tomar un acuerdo para respaldar la denuncia que usted hace.

El regidor Sánchez Ureña da los buenos días, muchas gracias por la felicitación por la parada porque es una lucha que se ha dado desde hace 10 años, que es tiene de estar aquí, con relación a ese bar hay cosas que uno no entiende, en el pasado se tuvo muchas denuncias.

No entiende la posición del Ministerio de Salud, no encuentra los pies ni la cabeza, entonces tampoco se puede estar molestando a las personas, tienen derecho a descansar en su casa y que no les estén molestando el rato, y si fuera en su casa también estaría molesto, y esta situación lo tiene desconcertado.

La Licda. Teresita Blanco comenta que si ha hablado con la señora Nidia Umaña desde el primer día le dijo que era tema del Ministerio de Salud, y a ellos les corresponde el tema de patente y permisos de espectáculos públicos y si se puede otorgar, son un bar y tienen permiso hasta las 12 media noche.

No sabe si este fin de semana hubo ruido, anteriormente lo administraba el sobrino del dueño.

La señora Nidia Umaña comenta que sí, el karaoke del domingo se inició antes de las 4 de la tarde y hasta las 9 y algo de la noche finalizó, sin embargo, luego pusieron el equipo de sonido a alto volumen y lo apagaron antes de las 12 media noche.

Sabe que todos tenemos derecho a trabajar, pero considera que no es necesario tener tantos escándalos, si con los anteriores estuvimos en paz, porque con estos no podemos hacer lo mismo.

La Licda. Teresita Blanco comenta que entonces si cumplieron con los horarios, y no podemos hacer mucho, la denuncia de regulación del sonido ya está puesta ante el Ministerio de Salud, y ellos indicarán el día que van a realizar la medición. Sobre las patentes, la cantidad en algún lugar es un derecho que da la ley, no se pueden negar, y si cumplen con todos los requisitos se les tienen que dar.

La señora Vice Presidenta da las gracias a las funcionarias.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: De acuerdo con denuncia presentada por la señora Nidia Umaña Retana, vecina del Bajo San Juan, es que solicitamos al Ministerio de Salud, realizar la debida inspección sónica y de instalaciones al local conocido como el Bar Harkev, esto porque según indica la señora Umaña Retana las instalaciones no son las aptas para el tipo de actividad que se realiza, debido a que el sonido que sale es muy fuerte.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Tema de vivienda social:

Se presentan las siguientes personas:

- Andrés Hidalgo Padilla, céd. 1-1656-0660
- Stefanía Vargas Jorge, céd. 1-1550-0251

La señora Alcaldesa agradece la presencia de ustedes.

Durante la Tormenta Nate ustedes establecieron una oficina donde se tramitaba bonos para vivienda, a raíz de una denuncia que interpuso la mamá de la niña que murió en dicha tormenta, la cual dice que ella como Alcaldesa la envió directamente donde ustedes, pero se les explicó que no fue así, que en esos días de la Tormenta, que estaba la oficina de la Comisión Municipal de Emergencias en Bomberos, cuando ellos llegaron, se les dijo que había una oficina cerca de donde antes estaba la Veterinaria Santa Eduvigis que tramitaban bonos, pero era para que consultarán y no para que dieran dineros.

Ellos entregaron 250 mil colones. A raíz de todo esto logro contactar a don Andrés, pero si aclara que ella llamo a la oficina y le dijeron que ellos no sabían nada, que no los podían atender usted o su papá y la atención fue muy mala y le sorprendió porque no dijo que era la Alcaldesa, luego usted le devolvió la llamada muy amablemente, y por eso vinieron, para aclarar esa parte.

Cuando estuvo el Canal Repretel el día viernes de la semana pasada, la señora llamó al periodista y le dijo que la abogada suya tenía que estar presente.

Le extraña porque está el señor Eduardo y algunas personas le han dicho que no los llamaron hoy, pero los ha tenido todos los días en su oficina y le gustaría que les expliquen cómo es el trámite.

Así como ella recibió una muy mala atención, los otros beneficiarios también.

Agradece que están aquí, no sabe si legalmente se puede hacer, pero para darle una buena atención a nuestra gente, y como hoy estamos en sesión, se les dijo que hicieran uso de la biblioteca. Además, le gustaría que dé la lista de las personas las cuales se citaron el día de hoy, porque sabe que hubo gente que entregaron dineros y no los han llamado.

Sabe que hoy los atiende y le gustaría que les digan el trámite que sigue.

Han llegado como unas 5 personas a su oficina, porque al final fue la Comisión Municipal de Emergencia o ella que los envió donde ustedes, a realizar la debida consulta.

La Licda. Rosaura Cordero comenta que no hay problema en que les faciliten la biblioteca, dado que es por la denuncia que se dio que se les brinda el espacio para que se les aclare, pero si dejar en claro que es para facilitar el lugar.

La señora Vice Alcaldesa indica que ella vio la denuncia que hizo en el Canal Altavision y la señora dijo que ella entrego ante el INVU u otra institución, no recuerda bien, la constancia de unas personas que se lo entregaron en la Municipalidad.

A uno le preocupa, porque esta familia fue una de las que fueron más afectadas durante la Tormenta Nate y ya ha pasado mucho tiempo.

El señor Andrés Hidalgo da los buenos días, primeramente, comenta que nosotros nos instalamos en la Zona de Los Santos en junio del 2017 para tramites de bonos de vivienda, ya que la única entidad que tramitaba es Coopesanmarcos, pero solo trabajaba 2 modalidades de muchos que existen, y para estratos un poco más altos.

Desde el 2011 como empresa teníamos un convenio con Coopealianza y no solo se trabajó individual, sino que con proyectos grandes, y se abrió de acuerdo a la necesidad del artículo 59, que es bono completo, es el subsidio del lote más la

vivienda, nosotros nos instalamos en junio del 2017, recibimos aquí expedientes a mediados de agosto con los beneficiarios que se presentaron, en octubre del 2017 pasó lo de la Tormenta Nate, teníamos el convenio con Coopealianza, y traemos los documentos que nos respaldan, y con relación a la denuncia que se presentó en el Canal Altavision, se habló para entregar todos los documentos y demostrar porque se ha atrasado, pero ellos en ningún momento nos hicieron caso de recibir la documentación y en su nota no dicen que se puso a su disposición, y con esa nota ve amarillismo, y dejan en mal a la Alcaldesa, porque como dice no tienen nada que ver en el tema, y ellos tienen la documentación que los respaldan.

Y tienen documento donde Coopealianza dice que si se trabaja en conjunto y era porque hasta el momento se tenía el convenio y se desarrolló más de 100 casos de bono de vivienda en la Zona Sur.

Eso fue para el periodo del 21 de diciembre del 2017, están en temas de la Municipalidad y demás, y todas las Municipalidades que dependen de fondos de gobierno saben que el presupuesto se acaba a finales de noviembre o diciembre, y para artículos 59 que es el que tiene más demanda se acaba más rápido.

Quedamos esperando el presupuesto del siguiente año, se liberan en febrero 2018, se comenzó los trámites, entregaron expedientes y el junio 2018 nos vuelven a frenar en Coopealianza indicando que se agotó el presupuesto y que están pidiendo más presupuesto al Banhvi.

La señora Alcaldesa comenta que quisiera saber sobre el tema del señor Eduardo.

El señor Andrés Hidalgo explica el caso de Eduardo, tiene documento de la Mutual, nosotros lo presentamos para esas fechas del año pasado, en Cartago, se presentaron 5 o 6 expedientes. Se hicieron las visitas sociales o avalúo, y en este caso el fiscal rechazó la propiedad, porque tenía incongruencias en la entrada, se le comunico a Eduardo que tenía dos opciones, una que si quería seguir en la propiedad tenía que hacer las mejoras o conseguirse otra propiedad, y luego se le informo que el dueño no iba a hacer los arreglos y que él no lo iba a asumir y el caso se quedó detenido porque no tenemos avance, tiene todos los documentos que lo respalda, nosotros hacemos el trámite como tiene que ser, se presentan inconvenientes en el avance del trámite, por más que al beneficiario se le explica y se le demuestra, es fácil decir que la empresa les quedó mal.

La señora Alcaldesa comenta que en ese caso, si no tenía el dinero para hacer las mejoras y no tenía otra propiedad, que pasa con el dinero, se les devuelve.

El señor Andrés Hidalgo indica que cuando se comienza el trámite, que tienen que dar aporte, que consulta al Banhvi y dicen que no tienen que dar aporte, pero el beneficiario se encarga del expediente, que tienen que ir hasta 8 veces a San José, buscarse un ingeniero o arquitecto, con la lista de materiales y todo eso le corresponde al beneficiario, nosotros como una empresa privada, y nos ponemos de acuerdo con el beneficiario y por eso es que tienen que dar aporte.

La señora Alcaldesa aclara que van a tomar fotos para que quede pruebas de que si vinieron.

El señor Andrés Hidalgo indica que no hay problema. Además, comenta lo que incluye ese dinero, pagos al contador, si se requiere una constancia de cada miembro de la familia mayor de edad, avalúo, documentos de abogado,

permisos y se le dice al beneficiario, estamos pagando una oficina y empleados para que hagan el trabajo que tienen que hacer el beneficiario.

Nosotros no obligamos al beneficiario a que hagan el aporte, pero tenemos la firma de todos de los contratos de los beneficiarios para la formalización completa del expediente por el tiempo que se hace, si fallamos en algo del contrato se le devolverá el dinero, esto si no tenemos nada o si fallamos.

En el caso de que esté todo el expediente, la empresa aporta casi 400 mil colones, con planos y presupuestos, y si el beneficiario se quiere retirar tiene que pagar una multa.

La señora Vice Presidenta consulta cuanto paga en total.

El señor Andrés Hidalgo manifiesta que cuando comenzamos hace 6 o 7 meses, el aporte era de 150 mil colones, igual que Pérez Zeledón, luego subió a 240 mil colones aproximadamente, al beneficiario se le explicaba todo esto, y si no estaba de acuerdo podía ir a otro lugar.

Tenemos los contratos firmados. En este caso porque nosotros no citamos a todos, trajimos los expediente que devolvió Coopealianza, pero trajimos los expediente formalizados y donde se indica que Coopealianza quedó sin presupuesto desde junio 2018, y donde se indica que a Coopealianza no se le giró presupuesto en todo el 2018, que tenemos que esperar a marzo 2019, tenemos expedientes completos, y se les dijo que se esperan a que den presupuesto o sacan los expedientes y hacen el trámite donde quieran.

Se comenzó a hacer el convenio con otras entidades y se logo con Grupo Mutual, y nos recibieron el del señor Eduardo, y como teníamos tantos del artículo 59, nos dijeron que se iba a comenzar un plan piloto y ya tenemos 2 en el Banhvi.

El señor Eduardo indica que dice que se les informó, pero a él nunca lo llamaron. El señor Andrés Hidalgo comenta que se le llamó cuando el fiscal entregó los documentos, el caso no se dejará botado, nosotros somos una empresa constructora, y nuestra ganancia proviene de la construcción de vivienda, si llega con un expediente, se hace el avalúo y el trabajo social, tiene el expediente avanzado y solo presenta planos y presupuesto y se manda al Banhvi, y si lo tenemos aprobado se procede.

La señora Vice Presidenta consulta como se les informó.

El señor Andrés Hidalgo comenta que vía telefónica.

La señora Alcaldesa consulta si tiene registro.

El señor Eduardo manifiesta que se hizo el avalúo del lote, pero no le dieron que sí.

El señor Andrés Hidalgo indica que personalmente él le informó al señor Eduardo, y a la semana, le dijo que el dueño no iba a arreglar el lote y que él tampoco.

El señor Eduardo comenta que porque no informaron del cierre de la oficina, después de eso intentó llamarlo y no sabe que pasó.

El señor Andrés Hidalgo indica que se les informó que él iba a salir del país y estaba la oficina de Pérez Zeledón.

La señora Alcaldesa comenta que en esa oficina no saben nada, y gracias a que usted le devolvió la llamada fue que se pudo comunicar, ya que la manera que atienden ahí no es la mejor, le dijeron que no sabía nada de lo que hablaba, la atención no es la mejor. En la oficina hizo una prueba y una adulta mayor llamó

delante de ella y fue la misma respuesta que no saben nada de él, que esta fuera del país.

Es tema de falta comunicación de la manera que contestaban, esas cosas si le parece que creó esa situación con ellos.

Como al señor Eduardo se le tuvo que sacar de su casa en Tormenta Nate, el IMAS solo les da para alquilar 3 meses, pero como ya se lleva tanto tiempo, el IMAS no va a colaborar, se tiene que justificar mucho para que el IMAS de dinero para el alquiler de un año.

La consulta es si se les devuelve o no el dinero.

El señor Andrés Hidalgo manifiesta que se le devuelve si comienza trámite y no se ha invertido en el expediente.

La señora Alcaldesa consulta como a él no se le calificó.

El señor Andrés Hidalgo indica que se les da una lista de requisitos y si cumplen se sigue con el trámite, y queda a criterio de beneficiario.

La señora Alcaldesa aclara que usted le manifestó que si se devolvía el dinero si no querían seguir el trámite.

La Licda. Rosaura Cordero comenta que sería bueno revisar el contrato que firmaron, para ver en qué fue que se comprometieron, dado que puede decir más, esto porque le parece extraño el método que se lleva.

El señor Andrés Hidalgo indica que tenemos un contrato firmado que se le puede brindar, pero todos son iguales.

La señora Alcaldesa comenta que lo mejor es darle una copia a la asesora nuestra, ahorita un compañero los lleva a la biblioteca y que quede en actas a las personas que ustedes citaron.

El señor Andrés Hidalgo manifiesta se están comunicando con ellos, a los que se llamaron es porque están los expedientes completos y formalizados.

Los citamos a ellos para ver que quieren, es solo decisión del beneficiario, las entidades son diferentes, habría que volver a hacer el avalúo y trabajo social, y nos reunimos porque estamos en disposición de ayudar y que no vuelvan a pagar, no es culpa de nosotros, ni tampoco del beneficiario, preferimos dejar de ganar, pero que tengan la vivienda.

La señora Alcaldesa indica que el día de hoy está el Ministerio de Vivienda, ya que la señora Ministra fue clara, se firmó un convenio y este tema cree que fue un tema donde estaban en una situación vulnerable, saliendo de sus casa, son muy humildes, con tal de tener mi casa se hace lo que sea.

Esa adulta mayor está pagando intereses de esa dinero que les pago, el Ministerio dice claro que tienen que pagar 30 mil colones para la visita social, y que luego lo recupera, y es lo que dijo la Ministra, en este caso no sabe si funciona igual.

Las casas de bonos, aquí los constructores locales construyen una casa muy completa, con cerámica y cielo razón, pero el resto de los constructores no lo hacen.

Hoy van a atender la mayoría de estos casos el Ministerio de Vivienda, le parece injusto por parte de ustedes, sabe que es su empresa y es su trabajo, pero si le parece injusto que digan que como firmaron contrato no se les devuelve nada.

Así como no fue culpa suya o la empresa que representa, que Coopealianza no tuviera dinero, cree que en ese momento tenía que llamar y entregar expedientes para que tomaran decisiones.

Si sabe que una desarrolladora en un año, cuanto mucho, dura para que este todo, hablando con el artículo 59.

Por eso se fue al Ministerio de Vivienda, para que se aligerara.

Le queda esa duda, que firmaron un convenio, en una situación un poco sin asesoramiento, pero si se me acaba de morir mi hija, no tengo donde vivir, y me dicen que consiga dinero para tener casa, se hace.

Qué bueno que venga, como dijo que si le devolvían el dinero, pero no sabía las condiciones, nunca le dijo lo del contrato y por eso el tema de comunicación falla mucho, y a como lo asumió pensó que hoy se devolvía el dinero.

Tal vez que lo valoren con estas señoras, que pagan intereses y es un poco injusto, aquí nuestra gente es muy confiada.

La Licda. Rosaura Cordero consulta, ustedes se comprometen con las personas a hacerles el trámite porque hacen un convenio con Coopealianza, le queda la duda, que es ese compromiso con la empresa, que ahora el problema es de las personas.

El señor Andrés Hidalgo comenta que el dinero se devuelve a los beneficiarios si es un tema de nosotros, la familia Sánchez Pereira de la niña fallecida, nos comunicamos a ellos, se les pidió el número de cuenta para proceder con el depósito del dinero, luego sale el tema de la denuncia pública, así que la abogada de ellos la llama y le consulta que quiere, si se le devuelve el dinero o que quiere, y dicen que no van a responder, por eso le dijo que la nota le parece amarillista.

Cuando se dio el inicio del expediente, se le entrega el mismo, no el dinero porque ya se pagó lo que ha correspondido.

La señora Alcadesa consulta como está el trámite de Eduardo, ya el trámite se inició o que tiene que hacer, buscar otra propiedad, si ya cumplió con todo.

La señora Stephanie Vargas indica que en este caso específico, ya se cumplido con todo y solo era el lote que estaba afectando.

El señor Eduardo manifiesta que ya inicio el trámite con la Mutual.

El señor Andrés Hidalgo manifiesta que en la noticia se dice que dejamos botados los expedientes en la Mutual de Cartago, pero nos asignaron 2 ventanillas y luego nos enviaron todo para Pérez Zeledón.

Solo hacer la consulta de lo que falta y entregar los documentos que faltan, pero los documentos son de él, se le puede entregar el expediente y utilizarlos en esta nueva gestión.

Sobre los contratos, el contrato dice que si fallamos nosotros se le devuelve el dinero o por si antojo el beneficiario le dice que no quiere seguir, se le multa porque se retira el trámite, en este caso que no es culpa de nosotros.

El señor Eduardo consulta si no fue un poco serio que se marcharan de aquí y no informaran.

El señor Andrés Hidalgo manifiesta que se le informo a los beneficiarios, a usted no se le llamo porque asumimos que el trámite estaba finalizado, porque usted nos informó que ya no iban a seguir.

Se disculpa porque él no estaba en oficina, el trabajo de él es de campo, pero todos tenían la notificación, luego él salió del país, fue un tema de comunicación y se disculpa.

Con el convenio con Coopealianza se finiquitó porque no tienen dinero para bonos, entonces de nada nos sirve tener un convenio, y se hizo con el Grupo Mutual, nosotros entregamos el expediente y se les entrega al Grupo Mutual y ellos lo pasan al Banhvi, ese es el convenio con nosotros, ya nos reciben expedientes, con la Zona de Los Santos nos dan cita y tienen que ir a Pérez Zeledón para continuar, esto con el artículo 59, que es el que ha tenido las limitantes, ya tenemos 2 bonos aprobados con Banhvi, la entidad se ha movido rápido porque sabe del caso que tenemos.

La señora Alcaldesa solicita que brinden la lista de las personas que van a atender hoy y que den copia del convenio a la Asesora Legal Municipal.

Agradecer por la presencia de estar el día de hoy.

El señor Andrés Hidalgo informa que son los siguientes:

- Noilyn Rivera
- Hazel Valverde
- Sandra Montero
- María Elena Camacho
- Alba Vega
- Yaneth Estrada
- Yadelis Machena
- Jailyn (pero no tiene el apellido)

Son 8 beneficiarios, que solo se citó por los expedientes completos.

Con la señora de Canet se intentó llamar y no contestó, la abogada llamo para saber qué es lo que quieren, hablan de una demanda en el Juzgado de Cartago y no lo tenemos, se le ha dicho que si quieren el dinero estamos en la mayor disposición, y ella dice que no sabe porque tienen que consultar a la fiscalía de Cartago, el expediente de ella lo tiene su abogada, no sabe si quiere hacer polémica o solo que den el dinero.

La señora Alcaldesa manifiesta que ella estaba el viernes en el parque con el periodista de Repretel, y lo llamó.

El señor Andrés Hidalgo comenta que la adulta mayor de la que habla, se llama Miriam Torres, nos comunicamos hace 2 semanas con ella y se les dijo que se iba a realizar la respectiva devolución, y como saben que en los contratos y expedientes hay cartas de compra venta entre la persona y el dueño de la propiedad, el dueño del lote no puede quedarse esperando, ya que la compra – venta quedaría pegada y puede demandar por daños y perjuicios, esto todo un proceso que se lleva.

También los beneficiarios cambian de número de teléfono y muchas veces es problema que no se puede comunicar.

La señora Vice Presidenta da las gracias, siguen con nuestra Asesora Legal para que dejen el contrato y sigan con lo que corresponda.

El señor Vice Alcalde comenta que le llama los del Canal Altavisión, que tuvieron un problema y no pudieron venir, que si hay posibilidad de que se acerque al canal para realizar la aclaración.

El señor Andrés Hidalgo comenta que por el momento por tema de abogada, no se pueden referir, ya se les dijo que tenían los documentos y no se recibieron, pero están preparando el derecho a la respuesta y se referirán en su momento y se van a abstener, ya que si al principio no los quisieron atender y sacaron la nota, vienen a rendir cuentas a ustedes por ser la máxima jerarquía, con sus beneficiarios por ser los clientes, pero no van a salir en canal.

El señor Vice Alcalde comenta que sería una pequeña entrevista, donde indique que no se refieran del tema y que están en otro asunto, es una forma de decir que no se van a escabullir.

La señora Vice Presidenta da las gracias.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 169-2019, del ocho de agosto del 2019, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. La Licda. Floribeth Mora Agüero, Fiscal Auxiliar, Tarrazú, Dota y León Cortés y el Lic. Alexis Madrigal Chaves, Jefe Oficina Subregional Los Santos, Área de Conservación Central, invitan al Conversatorio Normativa Ambiental y sus implicaciones, el día 22 de agosto del 2019, en la sala de Alistado de Coopetarrazú, desde las 13:30 hrs a las 16:00 horas.

Los señores regidores indican que es día de sesión, por lo que se complica un poco la participación de este Concejo Municipal.

2. La Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de Bajo Canet, solicitan de la manera muy respetuosa y atenta su presencia ante la problemática por la cual la comunidad de Bajo Canet está siendo afectada, ya que está atravesando una fuerte oleada de deforestación, ya sea para la siembra de cultivos como el café o para la obtención de madera. A raíz de esta tala desmedida, el nivel de agua ha disminuido considerablemente peligrando que las nacientes lleguen al punto de secarse completamente. Por su parte, esto ha significado un total desacuerdo en cuanto a los vecinos de la comunidad por lo cual se acercan a nuestra asociación pidiendo ayuda y para demostrar su descontento conforme al caso. Agradeciendo nuestra petición sea tomada en cuenta y nos puedan colaborar con su valiosa ayuda.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: De acuerdo con la nota enviada por la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de Bajo Canet, donde solicitan la presencia ante la problemática por la cuál la comunidad de Bajo Canet está siendo afectada, ya

que está atravesando una fuerte oleada de deforestación, ya sea para la siembra de cultivos como el café o para la obtención de madera.

Por lo que se traslada la misma al Gestor Ambiental de la Municipalidad de Tarrazú y al Ing. Alexis Madrigal Chaves, Jefe de la oficina Subregional Los Santos, Area de Conservación Central, con el fin de que procedan con lo que corresponde.

Además, se consulta al Ing. Alexis Madrigal Chaves, si ya los vecinos realizaron la debida denuncia.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se presentan los siguientes funcionarios:

- Ing. Maikel Gamboa Valverde, Gestor Ambiental
- Sr. Jean Carlo Mora Mena, Inspector Municipal

El regidor Sánchez Ureña reitera que lo mejor es citar al Presidenta de Canet, ya que el Gestor Ambiental conoce del tema y que se ha recopilado información, que se pase un informe al Concejo. Y esto le lleva a algo, sobre las políticas que tiene que llevar la Municipalidad sobre el tema ambiental, que nos permitirá tomar acciones y tener acciones sobre el tema ambiental.

Como es que un extranjero viene a talar árboles a nuestro cantón, y el Concejo tiene que hablar sobre este tema y ser duros y tajantes, gracias a Dios se pudo nombrar a un Gestor Ambiental y que esa persona en bases políticas se encargue de trabajar en este tema ambiental.

Hay que poner atención a esa carta, que hay faltante de agua, y quiere saber el informe que le va a dar sobre este tema, no es posible que se tale árboles o se anillen.

Se dijo al Concejo anterior, la Viceministra de Ambiente y Energía que las propiedades son de las personas, pero los árboles no, no se puede cambiar el uso de suelo de la noche a la mañana y a él esto le duele y le impacta, ya que es sensible a los temas ambientales.

Indica sobre la importancia de la política ambiental, sabe que el Gestor Ambiental hace un gran trabajo y hace cosas que a la gente les está gustando, como el tema de los puntos ecológicos, y con Silvia sabe que tiene un proyecto interesante y quiere verlo desarrollado.

Le duele que las personas talen árboles y quiere externar al Concejo y al Gestor Ambiental esa inquietud que tiene sobre la política ambiental.

La señora Alcaldesa indica en cuanto a ese tema, ya se tiene la política ambiental, ya se ha trabajado y se coordinó con otra Municipalidad que tiene una muy buena política ambiental.

El Ing. Gamboa manifiesta sobre la política ambiental, ya tenemos una aprobada por el Concejo, el año pasado, la política ya está, no se puede modificar, se creó el año pasado, es pequeña, tiene 4 aspectos para que se cumpla, y lo cumplimos y esa policía lo que hace es que el Concejo y Administración daba todo para proceder con la parte ambiental, una vez que se aprueba es como decir sí a todo al medio ambiente, ya una vez creada, ahorita lo que estamos es en pro, lo que falta son los reglamentos, que nosotros actualmente estamos actualizando el reglamento de desechos, porque se tiene que meter la parte de reciclaje y es parte de la política ambiental, es la parte macro y los reglamentos son los micro,

ahorita se actualiza esa y luego la de los incentivos, y así sucesivamente, pero es un proceso que se tiene que hacer.

La señora Vice Presidenta manifiesta que el motivo por el cual se les llamo es que nos llega una denuncia de Canet, consulta si ya hizo las inspecciones, la semana pasada ella subió a una finca cerca de la del extranjero que hizo un movimiento de tierra.

El Ing. Gamboa indica que esa la desconoce, pero si subieron y el viernes hicimos una inspección al lado arriba de Canet, junto con MINAE y Fiscalía, por la corta de un ciprés, esto porque la gente tiene un concepto equivocado, que el ciprés si se pueda cortar, pero siempre y cuando no esté dentro de los derechos de protección, y en este caso es una naciente, en realidad no importa la especie que este sembrada, siempre que esté dentro del área de protección no se pueden cortar.

Fue una denuncia de un señor que la hizo mediante el teléfono municipal, él paso las coordenadas y todo y le paso la información al MINAE Los Santos y si están en cuerpo de agua, arrastran el árbol, lo pasan por la quebrada la maquinaria y lo arrastran en camino público y lo dañaron.

La señora Vice Presidenta manifiesta el movimiento de tierra fue la semana pasada, que el señor hizo movimiento de tierras.

El señor Jean Carlo comenta que lo que está investigando es que no es del señor Alemán, está en límite de otra persona.

La señora Vice Presidenta indica que el otro dueño es de Santa Cruz de León Cortés.

El señor Jean Carlo manifiesta que está investigando porque mañana sube otra vez, ya que el señor alemán compro toda una finca, y la parte de abajo, hizo una cabaña y la clausuro y están tramitando todo, no sabíamos si estaba en área de protección.

El Ing. Gamboa comenta que es un administrador el que está ahí, pero no es el dueño, es un muchacho joven, vino y arranco el café, se presentó aquí ante la Municipalidad, solicito el uso de suelo para el movimiento de tierra de los caminos, que se hizo hasta donde comenzó la falla de Canet.

El señor Jean Carlo indica que mañana va a subir con un señor Valverde, pero suben donde está la pulpería de doña Flor.

El Ing. Gamboa manifiesta que los vecinos nos dijeron que se podía subir pero estaba muy feo el camino.

La señora Vice Presidenta indica que ese camino es propiedad de su familia, así que tienen permiso de subir por el mismo.

El señor Jean Carlo comenta que el Ing. Gamboa atendió al extranjero y si está en la mejor disposición de hacer un reparo ambiental.

El Ing. Gamboa aclara que ya hicieron el reparo ambiental.

La denuncia se tiene que presentar ante el MINAE, podemos dar continuidad a la denuncia, y donde sembraron café, si arrancaron café y sembraron árboles, lo que pasa es que no entendieron, sabe español pero muy enredado, pero lo de la naciente sí, la otra parte que socolaron si se imagina que ya la sembraron de café.

La señora Vice Presidenta solicita que se le dé continuidad a la denuncia.

El Ing. Gamboa indica que es delicado esa parte, pero es más delicado la parte de la piedra, en el Cerro de la Trinidad, va todavía más talado, porque es montaña virgen.

El señor Jean Carlo comenta que lo que se tiene que cuidar es que si siguen talando el poco de árboles, es la canalización de aguas, y es lo que se tiene que cuidar, la piedra se ve casi toda, y lo poco es tratar de minimizar el daño.

La señora Vice Presidenta considera que se tiene que sembrar árboles que tengan más agarre.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que ahora que hablan de cómo se tala el cerro, hacia el otro lado, pero se está talando.

El Ing. Gamboa indica que está denuncia ya la tiene el MINAE y fiscalmente si esta encaminando.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que no sabe cómo se puede seguir talando.

El Ing. Gamboa indica que se hace esa pregunta todos los días, y lo comentó con don Alexis Madrigal, que porque no se para, se sigue el proceso y no tienen como defenderse, pero se sigue dando el problema.

El regidor Sánchez Ureña comenta que lo importante es que salga la sentencia y al ser condenado debe de haber un resarcimiento.

El señor Jean Carlo indica que si existe, si se toma un delito por fragancia, con la policía es un poco difícil, pero si se ve que talan y nos apersonamos y no se espera un proceso, es lo más grande que se puede hacer por parte de la Municipalidad, pero es contar con la suerte que la policía nos pueda acompañar en el momento que está pasando.

El Ing. Gamboa manifiesta que igual pasa con los movimientos de tierra, llegar en el momento, se toma la foto, es más tangible.

El señor Jean Carlo comenta que fue a hacer la inspección al cerro, hay un señor que tiene una escritura, no entiende como, pero tiene plano catastro.

La señora Vice Presidenta solicita que se le siga dando seguimiento a las denuncias, y si vienen nuevas seguirlo dando.

La señora Alcaldesa solicita al Gestor Ambiental que en alguna sesión pueda venir a presentar la política ambiental para refrescar.

Y en relación a este tema, ya que en actas queda que se está tramitando todo y que el señor Vice Alcalde en la página de la municipalidad se solicite que se llame al 911 para que quedé registrada o al 1192, dado que por fuerza el MINAE tiene que tramitar.

El Ing. Gamboa indica que la línea del 1192 se lo trasladaron a los gestores ambientales, esto hace muy poco.

La señora Vice Presidenta da las gracias.

3. La Contraloría General de la República, mediante el oficio DFOE-DL-1451 (11476) envían la aprobación parcial del Presupuesto extraordinaria N° 2-2019 de la Municipalidad de Tarrazú.

ARTÍCULO IV: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

Se llama a la funcionaria Cristina Zeledón, de la oficina de Equidad de Género.

La señora Vice Presidenta comenta que se le cito para que nos hable sobre la empresa Grupo Emprendedores Costa Rica que quiere llevar a cabo una feria de emprendedoras en el mes de noviembre.

La señora Cristina Zeledón manifiesta que a la empresa no la conoce, pero si ha escuchado malos comentarios, si tiene entendido que cobran de 35 mil a 50 mil colones por artesano y tienen que poner mesas y sillas, ellos solo ponen toldo. Anteriormente vino una señora que participó en una feria realizada en el Guayabal por esa misma empresa, y dice que les fue muy mal, y colegas de ella que ha escuchado que cobraron por adelantado y luego dicen que no se va a realizar.

Le comentó a la señora Alcaldesa que no le parecía por el hecho de que hacemos un gran esfuerzo para que estas mujeres emprendedoras tengan espacio y sin pagar, y más por el tema del empleo que vemos a nivel del Cantón y país.

La señora Vice Presidenta comenta que por la situación, es mucho el dinero que debería de pagar.

La señora Cristina Zeledón manifiesta que la señora de la empresa, no sabe de dónde tomo su número de teléfono, pero aparece como empresa de excursión, no tienen cédula jurídica, lo hace a nivel personal.

La señora Vice Presidenta manifiesta que en este momento vienen a cobrar dineros a emprendedores que no tiene.

La señora Cristina Zeledón comenta que están proponiendo esta feria para el mes de noviembre y la Gestora Cultural de la Municipalidad le comento que el ICT quiere desarrollar una en esas fechas.

El regidor Sánchez Ureña indica que no está de acuerdo en que se cobre a los emprendedores, esta municipalidad ya tiene una gestora que puede coordinar cosas con usted, entonces es algo más viable, diría que a futuro se tiene que hacer una feria de emprendedores más grande y que vaya agarrando un auge, como el Festival Navideño, Expo Café y es un apoyo que puede dar la municipalidad.

La señora Alcaldesa pide recordar que el taller de artesanías con identidad finaliza en noviembre y quieren hacer una feria, en lo personal no le parece, además con el ICT nos pide que para noviembre esté listo el parque porque quieren hacer una feria turística y es a nivel nacional.

La señora Vice Presidenta indica que importante y más respaldo con el ICT.

La señora Cristina Zeledón comenta que nosotros estamos tratando de hacer una feria de mujeres emprendedoras por año, ya se solicitó presupuesto para el otro año.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que para nivel Cantón es ir creando una feria en ese tema. Apoyar a nuestra gente, que se deje de ver a la municipalidad con solo caminos, somos más que eso, hay gente que tiene una gran capacidad con sus manos para desarrollar arte en este tema.

La señora Vice Presidenta comenta que sería traer una moción para dejarlo ya establecido en la fecha de esta feria de mujeres emprendedoras.

La regidora Mora Vega recuerda en el acta se quedó en que se les dio el espacio a esta empresa.

La señora Vice Presidenta indica que los vamos a recibir porque hicieron la solicitud, pero ya tenemos la referencias y sabemos cómo actuar.
Muchas gracias.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

1. Sobre el acta que se pidió que se aclarara sobre el tema de la construcción de la infraestructura multifuncional en el parque y el tema del puente de la quebrada en Bajo San Juan.

La infraestructura multifuncional, nos dieron un día que se iba a comenzar por parte de la constructora y se publicó, pero la empresa tuvo un tema con el back hoe, por lo que se iba a iniciar la semana pasada y ella solicitó que no por el tema de los 150 aniversario y esta semana se va a iniciar.

Con el tema del puente en el Bajo San Juan, desde el año pasado se han estado haciendo estudios, tanto CONAVI, como MINAE, incluso nuestro Gestor Ambiental tuvo que ir a realizar una inspección, pero la construcción se va a realizar a fin de año, siempre ha tenido movimiento en el lugar, con la empresa, con el MINAE, Gestor Ambiental, ICE, CONAVI que han coordinado con nuestro Gestor Ambiental. Hace unos días vinieron y solo dijeron que se informara que hacían los estudios y que se iniciaba en diciembre.

2. Se hace entrega por parte de CoopeDota R.L. una felicitación por la celebración de los 150 aniversarios de nuestro Cantón, considera que ya que hicieron este gesto tan bonito, buscar un espacio en este Salón para que se coloque.

Hace un tiempo se pasó un acuerdo al señor Vice Alcalde para unificar las fotos de los ex Presidentes Municipales, y hay otras cosas que se quieren hacer, como tener la declaratoria de la Denominación de Origen.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: Este Honorable Concejo Municipal y Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, agradece a Coopedota R.L. por la entrega de un cuadro en felicitación por la celebración de nuestros 150 años del Cantón.

Pedimos a Dios que los bendiga grandemente en cada proyecto que estén desarrollando.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que le parece un bonito gesto de parte de CoopeDota R.L. y estaría bien colocarlo en este salón, lo que se pregunta es dónde está CoopeTarrazú R.L.

3. El día sábado 10 de agosto del presente año, en la celebración del cierre de los 150 años del Cantón, se realizaron diferentes entregas de reconocimientos a personas, sin embargo, algunos que no estuvieron presentes, por lo que considera que sería importante invitarlos a una sesión de este Concejo Municipal para realizar la respectiva entrega.

ARTICULO V: MOCIONES

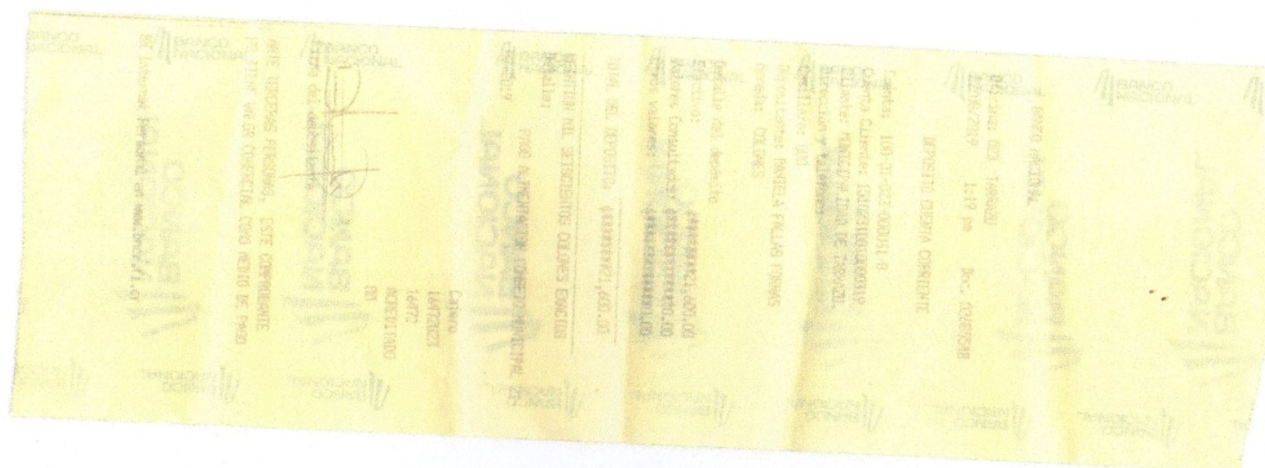
No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS

1. La señora Vice Presidenta manifiesta sobre el oficio ALRGAMT-385-2019 presentado por la señora Alcaldesa Municipal, en la sesión del día 168-2019, celebrada 01 de agosto del presente año, donde comunica el informe especial AI-04-2019, emitido por el señor auditor interno, donde solicita el pago de la alimentación de la sesión del Concejo Municipal el día 21 de febrero del presente año, en sesión 145-2019, por un monto de \$21.600.00. Por lo que este Concejo Municipal procede a realizar el pago correspondiente de la devolución de dicho dinero, se hace porque es la única vez que se ha realizado, además, haciendo la salvedad de que se hizo con autorización de la señora Tesorera Municipal, dado que el señor Vice Alcalde le consultó, manifestándole que si había presupuestado y si se podía realizar el pago, y de que se hizo la solicitud, ya que fue una sesión larga y se requería de dicha alimentación.

Se da a conocer la lista de las personas que hacen la cancelación y el pago respectivo:

- Ana Lorena Rovira Gutiérrez
- Fernando Portuguez Parra
- Eida Montero Cordero
- Pablo Zúñiga Méndez
- Eduvina Chinchilla Borbón
- Juan Carlos Sánchez Ureña
- Vanessa Mora Vega
- Daniela Fallas Porras



Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las once horas con veintiocho minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Eida Montero Cordero
VICE PRESIDENTA